

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9633/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día veintiuno de enero de dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información luego haber recibido y admitido la solicitud de información N°9633, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED]; quien ha solicitado: *Quiero copia certificada de mi expediente clínico a nombre de [REDACTED] con Dui: [REDACTED] ubicado en Hospital Regional San Miguel, Soy paciente con Diálisis peritoneal y se me dificulta ir a retirar el expediente a las oficinas a San Salvador, si es posible hacer la entrega en el Hospital de San Miguel o en las oficinas administrativas de San Miguel..* Hace las siguientes Valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Regional San Miguel del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió de la Dirección del Hospital Regional San Miguel, copia certificada de tomo I y II del expediente clínico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], el cual consta de 23 folios útiles de folio 1 y 261 folios del tomo II.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución. E infórmese que previo la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, y presentar en original los documentos remitidos por medio de correo electrónico, no obstante, debido a que en la petición inicial, solicitó que se remitiera la información a San Miguel, debe acreditarse la identidad del solicitante a la dirección del Hospital, mostrar documentos antes mencionados y levantar esquila respectiva en la que conste con la recepción de la información por el Sr. [REDACTED].

Asimismo, se hace de conocimiento que el costo de reproducción de la información antes detallada es de dieciséis dólares con noventa y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$16.96) lo que corresponde 424 fotocopias en total (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Gerdón
Oficial de Información ISSS
M.A.